



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADÉMICA

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SAN LUIS, 4 DIC 2018

VISTO:

El EXPTE.USL: 0015257/2018, en donde se eleva la PROPUESTA DEL CURSO DE APOYO PARA INGRESANTES 2019, para los estudiantes aspirantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis, y

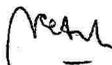
CONSIDERANDO:

Que la Esp. Adriana ARCE, Coordinadora del Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes, (PIPE) de la Facultad de Ciencias Humanas, eleva la propuesta de Curso de Apoyo para ingresantes 2019, según lo establecido en el art. 3º de la Ord. Nº 006/12-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo en sesión de fecha 28-11-2018, propone aprobar la propuesta en todos sus términos, realizando recomendaciones surgidas del intercambio con la Coordinadora del PIPE, Esp. Adriana Alejandra ARCE.

Que en consecuencia se resuelve aprobar la Propuesta de Curso de Apoyo para ingresantes 2019, con su Anexo Único, por lo que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:


Esp. Viviana Edith Ketz
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar LA PROPUESTA DEL CURSO DE APOYO PARA INGRESANTES 2019, para los estudiantes aspirantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis, Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) y su Anexo Único:

Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

Presentación

La siguiente propuesta rescata e integra algunos aspectos que se han ido trabajando en los Cursos de Apoyo (CdeA) precedentes de la Facultad de Ciencias Humanas, haciendo foco en el CdeA de 2018. Ello se complementa y enriquece con las opiniones emanadas de docentes, estudiantes de primer año y tutores de pares que fueron consultados desde el Programa de Ingreso y Permanencia de los Los actores consultados consideran que el CdeA es una instancia sustantiva que favorece el ingreso a la Estudiantes (PIPE) y a partir de las cuales se pudieron detectar las principales debilidades y fortalezas identificadas por ellos. Universidad en tanto posibilita conformar grupos de estudio, integrarse a las actividades de los estudiantes universitarios, superar angustias y miedos referidos a la nueva etapa a transitar.



CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº 1039



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADÉMICA

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Asimismo, señalan como preocupación la alta tasa de abandono que se produce a mitad del primer año en casi todas las carreras de la Facultad y, las escasas posibilidades que tienen la mayoría de los estudiantes para aproximarse a los textos académicos de manera comprensiva. Esto se ve reflejado en los procesos de escritura que exigen comprensión y apropiación teórica.

De la misma forma que el año anterior, tutores de pares y estudiantes de primer año recuperan y valoran esta etapa como aquella instancia de acompañamiento que les ha permitido transitar el ingreso a la universidad menos abruptamente, mientras que sugieren como aspecto a modificar, la necesidad de incluir más contenidos y experiencias referidas a la /s carrera/s elegida/s.

La mayoría de los sujetos consultados valoran este momento, pero a la vez lo consideran insuficiente para generar oportunidades que favorezcan sostenerse en el inicio de una carrera. La propuesta resulta escasa para comprender la lógica y funcionamiento de la institución y la carrera elegida.

Asimismo consideran que las acciones que en él se promuevan tendrán mayor impacto si logran articularse con los estudios secundarios y con los primeros años de la carrera universitaria. Recuperando esta premisa los docentes reconocen la importancia de articular el CdeA con las materias de primer año, pero a la vez explicitan la dificultad que ello supone y, en algunos casos, la imposibilidad de implicarse en un proceso de esta envergadura.

A partir de los datos disponibles es posible considerar que la población de ingresantes es heterogénea en relación al capital cultural que poseen, lugares de procedencia, recursos económicos y niveles educativos; aspectos que plantean desafíos especiales en el armado de la propuesta. A esta heterogeneidad se suma la complejidad y particularidad de las Carreras que eligen y las expectativas y representaciones que habilitan la elección.

De lo expuesto surge que los factores que interfieren en la problemática de ingreso y permanencia de los estudiantes son numerosos y complejos; por lo tanto, difíciles de solucionar en un CdeA que dura solamente un mes. Sin embargo, las acciones que comienzan a trabajarse en el mismo podrán constituirse en estrategias que posibilitarían a los ingresantes adquirir algunas herramientas referidas a la comprensión de textos académicos.

A partir de estas consideraciones es que se busca en la siguiente propuesta, trabajar de manera más intensiva en el Módulo II: Prácticas de Lectura y prácticas de Estudio y el Módulo III: Itinerarios y prácticas laborales.

1- CURSO DE APOYO

a. Normativa

El CdeA en la FCH, según lo establece el Art.1 de la Ord. CD 006/12 tiene carácter irrestricto y obligatorio, para todos aquellos que aspiren a ingresar a alguna de las carreras que ofrece esta Unidad Académica.

b. Organización

El Curso de Apoyo tendrá una duración de cinco semanas: desde el 5 de febrero hasta el 8 de marzo de 2019. Su Crédito Horario Total será de 56 hs reloj y se distribuirán de la siguiente manera:

- Clases presenciales organizadas para el grupo total de asistentes a cada Comisión. Se desarrollarán de lunes a viernes en horario matutino o vespertino y en un bloque fijo de dos horas diarias. El tiempo asignado para ellas es de 50 horas. Las mismas consisten en: a) clases presenciales a cargo del docente responsable del CdeA, b) talleres que estarán a

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

1039

Esp. Viviana Costa Reta
Docente
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADÉMICA

cargo de las Comisiones de Carreras, c) paneles de docentes y/o de profesionales, y d) talleres ofrecidos por el Centro de Estudiantes.

- b. **Actividades complementarias** de los temas tratados en las clases. Éstas podrán realizarse con los agrupamientos y modalidades que la coordinación de cada comisión de trabajo considere pertinentes. El tiempo previsto para ellas será de dos horas por Módulo esto es, 6 (seis) horas en total.

La población de ingresantes de cada carrera será distribuida en **Comisiones** cada una de las cuales estará bajo la responsabilidad de un Docente Coordinador que integrará equipo con un Tutor de Pares.

El programa se organizará en tres Módulos y un Eje Transversal que se desarrollarán de manera articulada¹. Ellos son:

- **Módulo 1:** Ambientación a la vida universitaria.
- **Módulo 2:** Prácticas de lectura y prácticas de estudio
- **Módulo 3:** Itinerarios académicos-laborales
- **Eje transversal a los tres Módulos:** Ciudadanía Universitaria

Sus contenidos, en al menos un 60%, serán los mismos para todas las carreras de la FCH según lo prescribe el Art 5to de la Ord 006/12 CD FCH para facilitar eventuales cambios de carrera por parte de los ingresantes. La normativa pauta además, la necesidad de que este Curso se articule con alguna de las asignaturas del primer año de cada una de las carreras. A los fines de la instrumentación de dicha norma se acuerda incluir una actividad de lectura de algún texto especialmente seleccionado desde el equipo docente respectivo y su correspondiente guía de actividades.

Dada la relevancia de los ejercicios de lectura de textos académico-científicos, estas prácticas atravesarán la totalidad del programa y tendrán su especificidad en el Módulo 2 en el cual se incluirá además, el texto base de la actividad articuladora.

Explicitados los Objetivos y Contenidos que estructuran el programa se deja margen de libertad para que, una vez constituido el grupo de docentes que asumirá la coordinación de las distintas comisiones, en reuniones de capacitación y planificación se precisen las **Actividades** y se determine cuáles de ellas tendrán carácter de **Obligatorias** y cuáles además, serán **Evaluables**.

Paralelamente al desarrollo del Curso y fuera de su crédito horario, se ofrecerán **talleres** sobre distintos temas de interés para los ingresantes. Ellos estarán bajo la responsabilidad del Programa de Ingreso y Permanencia y serán coordinados por docentes de las distintas carreras, estudiantes avanzados u otros eventuales oferentes que, generosamente se interesen por brindar su aporte a los recién llegados. Los ingresantes podrán participar libremente según sus preferencias y tiempos disponibles.

¹ El Programa que se ofrecerá a los aspirantes a ingreso al Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana – respetando la Resolución Nro 145/2017 del CD FCH - presentará algunas particularidades que se explicitarán en el Anexo 1 de esta propuesta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Viviana María Costa
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

C. Propósitos, Contenidos y Actividades

Finalidad: Aumentar el nivel de participación e involucramiento de los ingresantes en las áreas académicas y sociales de la Institución Universitaria.

Propósitos	Módulos	Contenidos	Actividades
* Favorecer, a través de distintas actividades académicas, que los aspirantes a las carreras de la FCH puedan comenzar a construir el sentido de pertenencia a la UNSL.	1 Ambientación a la vida universitaria CH: 10 hs	La Universidad Pública: Su historia en la Argentina- La UNSL: Su historia - Su estructura organizativa. La Facultad de Ciencias Humanas: Gobierno y organización académica- Oferta académica - Régimen académico - Espacios físicos - Cultura institucional - Vida cotidiana	En horario de clases: **Clases dialogadas y debates acerca de los distintos temas del Módulo. **Lectura guiada, de textos especialmente seleccionados acerca de los distintos temas. **Taller con el Centro de estudiantes; docentes y/o Comisiones de Carreras: Elaboración de situaciones que permitan una aproximación directa a la vida institucional. Recorrido para el reconocimiento de los espacios físicos de la UNSL y contacto con actores institucionales que faciliten comprender la dinámica institucional.
* Iniciar el proceso de acercamiento a los contenidos teóricos y prácticos de la/s carrera/s elegida/s * Promover estrategias de lectura que ayuden a mejorar el abordaje y comprensión de los textos académicos.	2 Prácticas de lectura y prácticas de estudio. CH: 30 hs	-La relación - construida con el conocimiento y las prácticas de lectura. -La lectura como un proceso de construcción de significados y atribución de sentidos. - Las prácticas de estudio en la construcción del oficio de estudiante universitario.	En horario de clases: Lectura compartida de textos disciplinares y sobre tema Estudio. Con Guías de Lectura. Talleres ofrecidos por docentes de la FCH y/o integrantes de las Comisiones de Carrera. Talleres/ Entrevistas etc. que permitan problematizar el oficio de ser estudiante. Actividades complementarias: participación en obras de teatro, ciclos de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Esp. Viviana Estela
Docente
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

<p>* Conocer el itinerario de formación académica para empezar a atribuirle sentido en el proceso de construcción de su propio proyecto de vida. * Acercarse a interrogar campos y prácticas profesionales de la carrera elegida.</p>	<p>3 Itinerarios académicos - laborales CH: 16hs</p>	<p>La carrera elegida: plan de estudios - panorámica de materias troncales - campos ocupacionales - prácticas profesionales - experiencias laborales.</p>	<p>películas, encuentros artísticos musicales o teatrales. En horario de clases: *Mesas explicativas del Plan de Estudio: su propósito, su lógica, su contenido. *Paneles con profesionales para el acercamiento a experiencias laborales y prácticas profesionales. *Encuentro con los docentes de primer año para la presentación de las distintas asignaturas y los respectivos equipos docentes. *Talleres con docentes de la FCH, Comisiones de Carreras. Actividades complementarias. Ejemplos: Visitas al box de algún equipo docente de primer año/ Diálogo con alumnos avanzados acerca del Plan de Estudios, etc.</p>
<p>*Debatir y reflexionar acerca de las responsabilidades ciudadanas que sustentan las prácticas de quienes optan por estudiar una carrera humanística en una Universidad pública.</p>	<p>Eje transversal: Ciudadanía Universitaria</p>	<p>Las responsabilidades ciudadanas en la construcción del nuevo proyecto.</p>	<p>Este eje de formación se trabajará de manera transversal articulando todas las actividades programadas. Interesa generar espacios de reflexión y análisis conducentes a que los ingresantes se vayan asumiendo paulatinamente como sujetos de derecho y obligaciones al interior de una universidad pública.</p>

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

1039



d. Evaluación

Los estudiantes ingresantes aprobarán el CdeA si cumplen con las siguientes condiciones:

- Cumplir con el 80% de asistencia a las actividades obligatorias
- Aprobar las actividades evaluables correspondientes a los Módulos 1 y 3.
- Aprobar dos actividades evaluables en el Módulo 2, una de ellas es la actividad articuladora.

Para aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos previamente señalados deberán inscribirse en el TFA y asistir regularmente a las reuniones acordadas. Allí recibirán la orientación necesaria para que - en el lapso de 2 meses -puedan estudiar y apropiarse de los contenidos programáticos del CdeA así como también avanzar en la resolución y cierre de las actividades prescriptas en el mismo. Al finalizar deberán realizar una **evaluación escrita** acerca de los temas propios del programa. Esta evaluación tendrá sólo una instancia de recuperación. Aquellos alumnos que adeuden la actividad articuladora del 2do Módulo y que no logren superar su resolución en los dos meses antes planteados, podrán solicitar continuar en el TFA durante todo el primer cuatrimestre (Ord.CS 33/02, Art 6to).

e. Trayecto de Formación con Apoyo (TFA)

El TFA tiene la **finalidad** de ofrecer un servicio de orientación, sostén y acompañamiento a los ingresantes que, al iniciar el primer cuatrimestre, aún no hubieran aprobado el CdeA. Estará bajo la **responsabilidad** de la Coordinadora del Área de Ingreso y Permanencia y será apoyado por los Servicios de Atención y Orientación Pedagógica y Psicológica.

La **asistencia** al TFA será de carácter obligatoria para quienes no hayan aprobado el CdeA. Su actividad se iniciará simultáneamente al primer cuatrimestre y se ofrecerá por un **período** máximo de dos meses contemplando el tiempo de atención que se brindará a los alumnos según la condición en que hubieran finalizado el CdeA. Sólo podrá ser extendido hasta finalizar el primer cuatrimestre si hubiere alumnos que así lo solicitaran, en virtud de no haber logrado superar las exigencias de la actividad articuladora del segundo módulo en los tiempos antes fijados.

La **coordinación de los grupos de trabajo** estará a cargo de los Tutores de Pares. Los **horarios** de encuentro (no menos de tres horas semanales) serán acordados con los asistentes, siempre teniendo en cuenta que no deberán superponerse a los pautados para las clases de primer año de cada carrera.

Los **objetivos** que guiarán las prácticas de enseñanza y de aprendizaje así como los **contenidos** que se desarrollarán en este espacio, serán los propios del CdeA ya que su fin último es brindar el apoyo necesario para que cada uno de los asistentes pueda apropiarse de aquello que, por una u otra razón, no logró hacer durante las cinco semanas del Curso y de esta manera, logre su aprobación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

ANEXO ÚNICO

Curso de Apoyo para aspirantes a ingresar al Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana y a la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical

El ingreso a estas carreras se rige por:

- Las normativas comunes para el resto de las carreras esto es, Ord 33/02 CS y Ord. 006/12 CD
 - La normativa que pauta el "Módulo Pre universitario de Iniciación Musical": Res. 145/17 CD
- Atendiendo a ello el programa a proponer para el CdeA del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana y de la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical requiere adecuaciones, tanto en los contenidos como en las modalidades y alcances de la evaluación. De ello resulta:

- **Módulo 1:** Ambientación a la vida universitaria.
- **Módulo 2:** Prácticas de lectura y prácticas de estudio
- **Módulo 3:** Itinerarios académicos-laborales
- **Módulo 4:** Iniciación Musical
- **Eje transversal a los tres Módulos:** Ciudadanía Universitaria

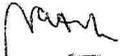
Los estudiantes ingresantes aprobarán el CdeA si cumplen con las siguientes condiciones:

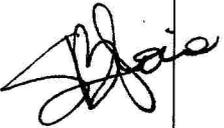
- Cumplir con el 80% de asistencia a las actividades obligatorias
- Aprobar las actividades evaluables correspondientes a los Módulos 1 y 3.
- Aprobar dos actividades evaluables en el Módulo 2, una de ellas es la actividad articuladora.
- La aprobación del Módulo 4 según lo explicita la Res 145/17CD consta de tres partes:
 - Evaluación escrita del eje de iniciación en lectoescritura y en audiopercepción musical.
 - Evaluación oral del eje de iniciación en lectoescritura y en audiopercepción musical.
 - Evaluación del eje de iniciación al piano a través de la ejecución del instrumento.

El módulo 4 corresponde al "Módulo Pre- Universitario de Iniciación Musical, cuyo objetivo consiste en asegurar las competencias mínimas para abordar los espacios curriculares específicos del Plan de Estudios de las dos carreras. Su aprobación habilitará a los estudiantes a cursar todos los espacios curriculares previstos para las mismas. Los contenidos abordados tienen la función de posibilitar que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios referidos a la alfabetización en lecto-escritura, audio- percepción musical e iniciación a piano. Para aquellos estudiantes que hayan accedido y aprobado la versión ampliada durante los meses de septiembre a diciembre de 2018 sólo deberán cursar en febrero los módulos 1,2 y 3. Para aquellos estudiantes que no aprobaron la versión ampliada o no se incorporaron en la misma, podrán cursar el Módulo Pre- Universitario de Iniciación

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

1039


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADÉMICA

Musical en su versión intensiva durante el mes de febrero, cursándolo simultáneamente con el Módulo General (Módulo 1, 2 y 3).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

1039

mec

Secretaría Académica
Universidad Nacional de San Luis

Esp. Viviana Boini Seta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.